

Memorando Nro. SM-2023-0664

Quito, D.M., 20 de noviembre de 2023

PARA: Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: INFORMES TÉCNICO Y JURÍDICO DEL PROYECTO DE ORDENANZA: "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE ESTABLECE EL TÍTULO VIII DE LA EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE"

De mi consideración:

En respuesta a su Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0902-M de 06 de octubre de 2023, suscrito por la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, a través del cual manifiesta:

“(...)me permito certificar que la Comisión de Movilidad, en sesión No. 010 - Ordinaria, llevada a cabo el día miércoles 04 de octubre de 2023, durante el tratamiento del séptimo punto del orden del día: “ 7. Recibir a la señorita concejala Diana Cruz, para que exponga el contenido del Proyecto de Ordenanza denominada “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE ESTABLECE EL TÍTULO VIII DE LA EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE”;;”; resolvió:

Dar por conocido e iniciar el trámite del Proyecto “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE ESTABLECE EL TÍTULO VIII DE LA EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE”; y solicitar que, en el término de 15 días, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 50 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se emitan los informes técnicos y jurídicos en relación a la viabilidad de este Proyecto de Ordenanza por parte de la Secretaría de Movilidad y la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. (...)”

Al respecto me permito adjuntar al presente los informes solicitados, emitidos por las áreas competentes, dentro de esta Secretaria de Movilidad.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Memorando Nro. SM-2023-0664
Quito, D.M., 20 de noviembre de 2023

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Alex Daniel Pérez Cajilema
SECRETARIO DE MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2023-0902-M

Anexos:

- SM-AJ-2023-1115.pdf

-

_it_166_observaciones_ordenanza_seguridad_vial_y_movilidad_sostenible_rev_gc_final-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Abg. Guido Fabián Vallejo Galárraga

Asesor Jurídico - FD5

SECRETARIA DE MOVILIDAD - ASESORIA JURIDICA

Sr. Mgs. Galo Eduardo Cárdenas Villenas

Director Metropolitano - FD5

SECRETARIA DE MOVILIDAD - DIRECCION METROPOLITANA DE POLITICAS Y PLANEAMIENTO DE LA MOVILIDAD

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Guido Fabián Vallejo Galárraga	gfv	SM-AJ	2023-11-20	
Elaborado por: Juan Andrés Bonilla Cevallos	jabc	SM-AJ	2023-11-20	
Revisado por: Guido Fabián Vallejo Galárraga	gfv	SM-AJ	2023-11-20	
Aprobado por: Alex Daniel Pérez Cajilema	adpc	SM	2023-11-20	

